ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	**CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA**	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

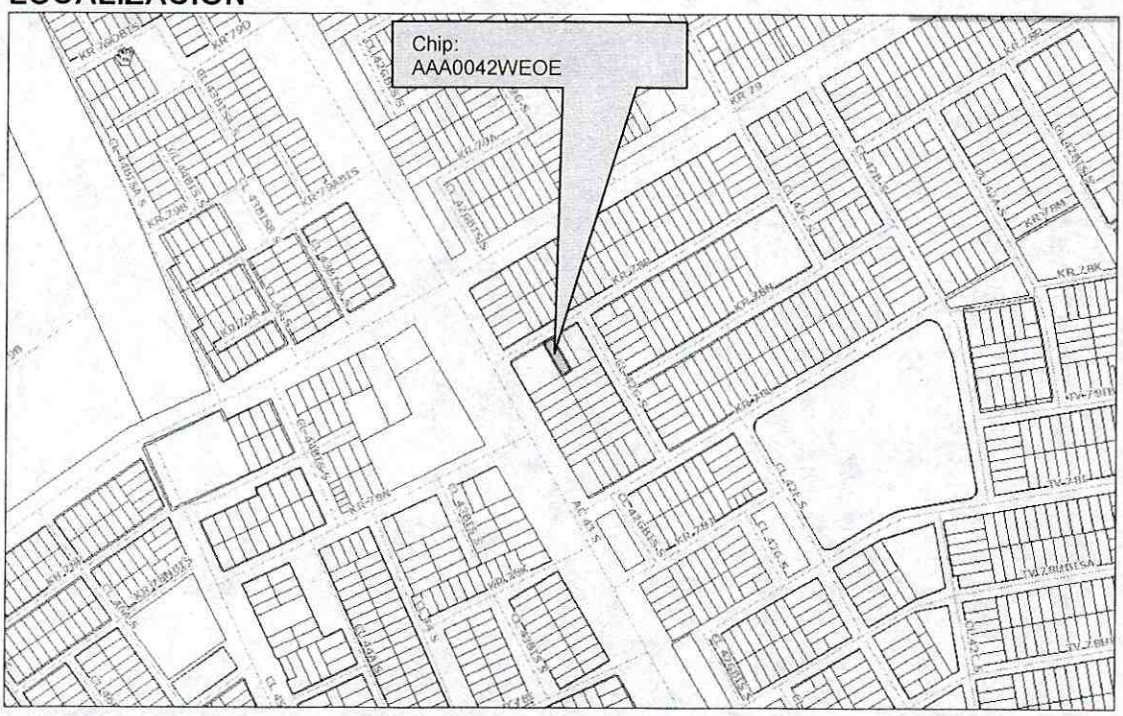
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2318
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER8303
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-63378

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 8 D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(47) KENNEDY CENTRAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CIUDAD KENNEDY SUR
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 78 P No. 42 G – 16 SUR
2.6 CHIP:	AAA0042WEOE
2.7 FECHA DE VISITA:	12 DE JUNIO DE 2013
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	5 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 8 D Distrital de Policía de la localidad de Kennedy en desarrollo del proceso de querella No. 17499 por posible amenaza de ruina.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior. Por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de anotar que en la solicitud la dirección del inmueble aparece como Carrera 78 G No. 42 G – 16 Sur, en el sitio se comprobó que la dirección correcta es Carrera 78 P No. 42 G – 16 Sur.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos completos y un tercer nivel a manera de altillo, cuya estructura principal esta compuesta de muros de mampostería ladrillo tolete macizo y bloque de arcilla cocida sin reforzamiento, los entrepisos son placas macizas de concreto reforzado. El muro de fachada tiene acabados de mampostería de ladrillo tolete a la vista. Los muros internos, que también conforman la estructura, tienen acabados de pañete y pintura.

La cubierta del tercer nivel la componen tejas de fibrocemento soportadas por un entramado de elementos de madera apoyados por los muros, la placa de tercer nivel sirve como cubierta para gran parte de la zona frontal. El aspecto de la fachada de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se detectan fracturas ni deformaciones en este muro, se observó deterioro incipiente de los acabados. En las fotografías 1 y 2 se puede ver el estado del muro de fachada.

Al interior de la edificación se aprecia que los muros internos están en buenas condiciones y no evidencia ningún tipo de problema de estabilidad o daño estructural en ninguno de los tres niveles, los muros laterales o culatas, que son visibles, no presentan signos o evidencias de mal comportamiento estructural o inestabilidad, sin embargo un tramo de muro lateral del costado nororiental del tercer nivel se encuentra aislado sin amarre a otro elemento diferente de la placa de cubierta de ese sector. En las fotos 3 a 13 se pueden observar las condiciones descritas de los muros internos del inmueble.

Las placas de entrepiso, incluida la cubierta del sector frontal no presentan daño estructural visible, no se detectan deformaciones ni agrietamientos. La cubierta del tercer nivel no muestra indicios de problemas estructurales tampoco existen problemas funcionales. Otros elementos como las escaleras no evidencian daño estructural aunque si se observa deterioro incipiente. Las condiciones descritas de las placas de entrepiso, la cubierta y las escaleras se pueden apreciar en las fotos 14 a 16 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa daño leve y deterioro incipiente de los acabados de los muros del inmueble. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del exterior del inmueble del concepto



Foto 2. Deterioro incipiente de la fachada.

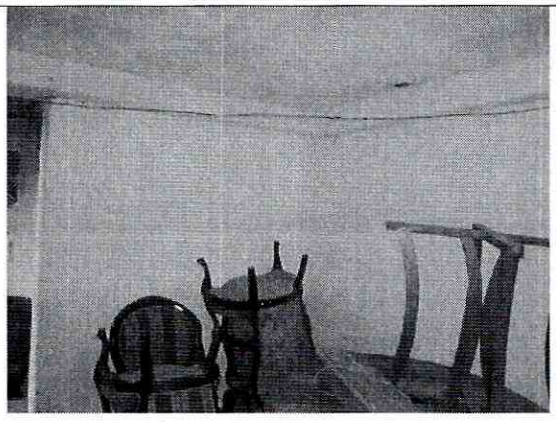


Foto 3. Muro interno sin daños visibles.

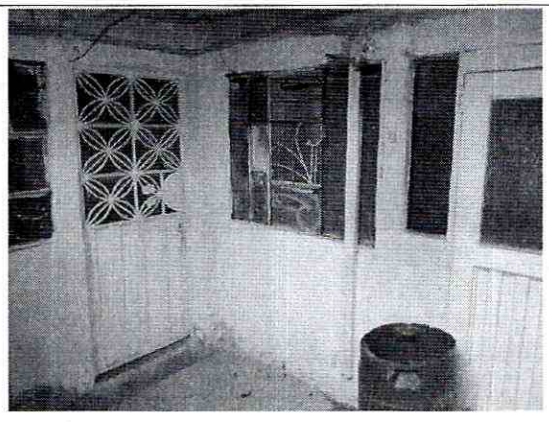


Foto 4. Interior de la edificación sin evidencia de daños.

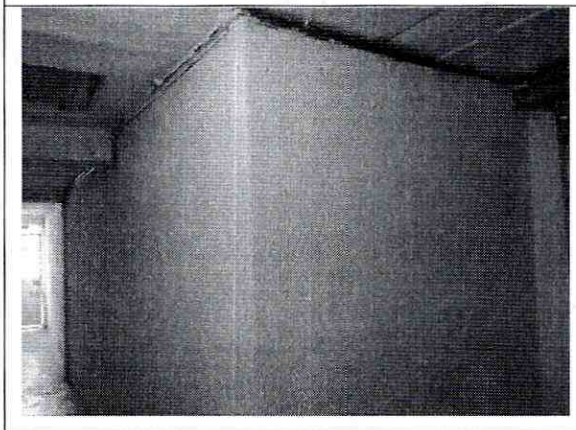


Foto 5. Muros de primer piso en buen estado.

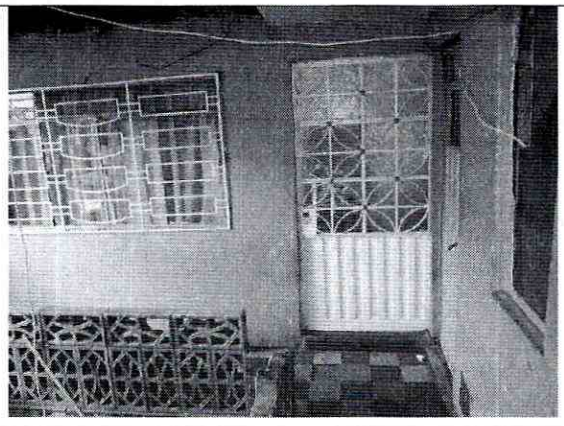


Foto 6. Muros internos de segundo piso sin daño visible.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

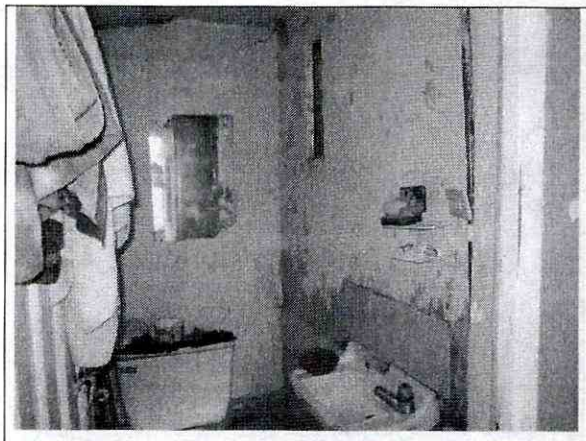


Foto 7. Muros sin daño visible, deterioro incipiente.

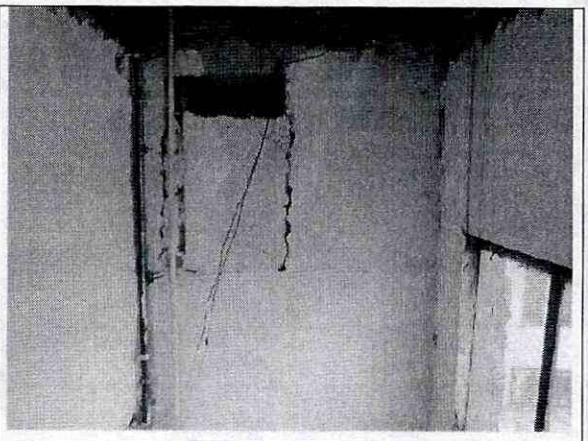


Foto 8. Muros sector de las escaleras, sin afectaciones.

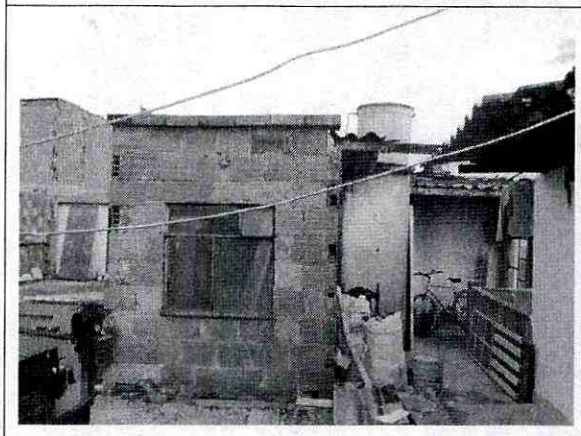


Foto 9. Aspecto general del tercer nivel.



Foto 10. Elementos del tercer nivel sin evidencia de daño.

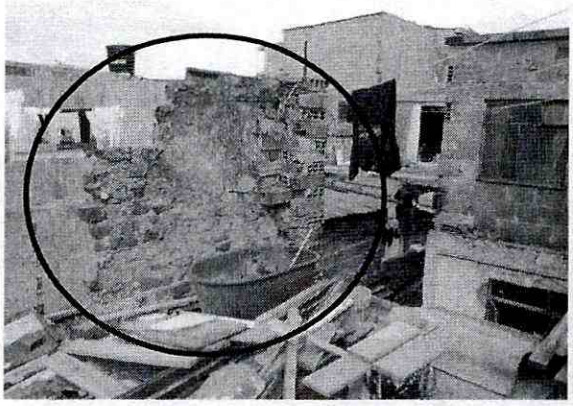


Foto 11. Tramo de muro sin amarre, costado nororiental.

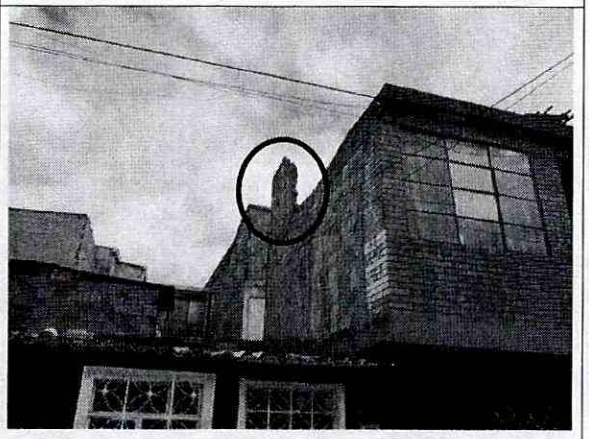


Foto 12. Muro lateral del costado nororiental.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 13. Muro lateral del costado suroccidental.



Foto 14. Placa de segundo nivel sin afectación evidente.

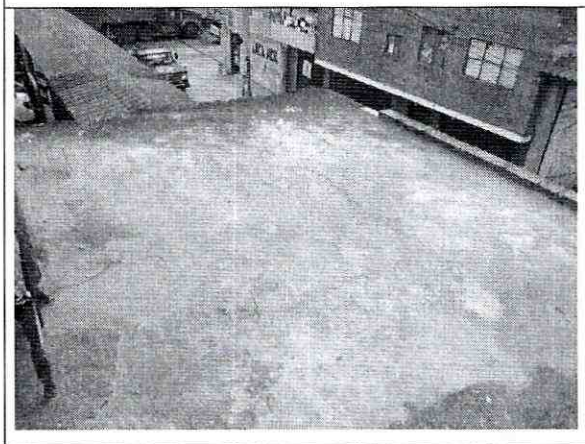


Foto 15. Placa de tercer nivel sin daño visible.



Foto 16. Escaleras con deterioro incipiente, sin daño.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 78 P No. 42 G – 16 Sur, **NO AMENAZA RUINA**, en líneas generales se observa daño leve y deterioro incipiente de los acabados de los muros del inmueble. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la reparación de los acabados de muros
- Proveer de los elementos de amarre al tramo de muro lateral del costado nororiental del tercer nivel que se encuentra aislado, en caso de no realizar esta actividad se recomienda retirar ese tramo de muro

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, de todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló: **Vo. Bo. DAVID VALDÉS CRUZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co